



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORLA-ORDESA

2407

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 75/2026 del Ayuntamiento de Torla Ordesa por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de instalación de quesería en suelo no urbanizable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la "Instalación de una quesería artesanal en las instalaciones de una explotación de ganado ovino y caprino existente sita en la partida "Fenales", en la localidad de linás de broto, en el término municipal Torla Ordesa (Huesca)", a instancia de Casa Bergua S.L, calificada como suelo no urbanizable especial, se convoca, por plazo de 20 días hábiles, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torla.sedipualba.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Torla-Ordesa, 2 de junio de 2026. El Alcalde, Jesús Lardiés Rivas.